

**Compromiso de Gestión entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y el
Municipio de José Pedro Varela**

Periodo de vigencia: 31 Diciembre 2016

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente compromiso de gestión se firma en Minas, el 27 de Julio de 2016.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Lavalleja, representada por la Intendenta Departamental de Lavalleja Adriana Peña y Secretario General Alejandro Giorello, y el Municipio de José Pedro Varela representado por su Alcalde Danielo Acosta y sus respectivos Concejales.

Cláusula 3ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el periodo de vigencia.

El cumplimiento de este compromiso es requisito para el acceso a la partida anual del literal C) del FIGM.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del compromiso

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- Ley 19.355 Ley Presupuesto Nacional
- Reglamento de gestión administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

La Intendencia Departamental de Lavalleja y el Municipio de José Pedro Varela se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

Descripción de la Meta 1:	Instalar nueva luminaria en Mevir IV	
	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Confección de proyecto y Memorias descriptivas	Aprobación del proyecto
Plazo para su cumplimiento:	30/09/2016	30/09/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Proyecto culminado	Proyecto Aprobado
Responsable/s:	Dir. Vialidad	Municipio

	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Adquisición de luminaria	Aprobación de compra
Plazo para su cumplimiento:	31/11/2016	31/11/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Certificación de compra	Control de compra
Responsable/s:	Dir. Hacienda	Municipio
	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Apoyo de mano de obra y técnico para la ejecución del proyecto.	Mano de obra y seguimiento y control de la ejecución
Plazo para su cumplimiento:	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Informes y certificación de fin de obra	Aprobación final de obra
Responsable/s:	Dir. Vialidad	Municipio

Descripción de la Meta 2:	Refacción de veredas e iluminación en calle Lavalleja	
	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Confeción de proyecto y Memorias descriptivas	Aprobación del proyecto
Plazo para su cumplimiento:	30/10/2016	30/10/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Proyecto culminado	Proyecto Aprobado
Responsable/s:	Dir. Vialidad	Municipio
	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Apoyo en el procedimiento de compra de materiales	Aprobación de compra
Plazo para su cumplimiento:	31/11/2016	31/11/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Certificación de compra	Control de compra
Responsable/s:	Dir. Hacienda	Municipio

	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Apoyo de mano de obra y técnico para la ejecución del proyecto.	Mano de obra y seguimiento y control de la ejecución
Plazo para su cumplimiento:	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Informes y certificación de fin de obra	Aprobación final de la obra
Responsable/s:	Dir. Vialidad	Municipio

Descripción de la Meta 3: Prestación eficiente de los servicios de recolección de residuos		
	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Apoyo en la gestión de residuos.	Gestión eficiente de residuos y mantenimiento de vertedero.
Plazo para su cumplimiento:	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Proveer de recursos	Realizar recolección de residuos tres veces por semana (en un turno), recolección de ramas y otros.
Responsable/s:	Dir. Vialidad	Municipio

Descripción de la Meta 4: Cumplimiento de la Operativa planteada en el régimen FIGM		
	Intendencia	Municipio
	2016	2016
Definición del Indicador:	Suministro de información financiera, presupuestal de rendición de cuentas, compromisos de gestión suscriptos y reporte de evaluación	Presentación de los informes de avances de gestión indicadores institucionales y el Plan Operativo Anual
Plazo para su cumplimiento:	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Al fin del periodo se esta al día con la presentación de la información.	Al fin del periodo se esta al día con la presentación de la información.
Responsable/s:	Dir. Hacienda	Municipio

Cláusula 7a. Comisión de Seguimiento

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas:

Contadora Tania Pereira, Asistente Social Carlos Oggero representando a la Intendencia y Danielo Acosta representando al Municipio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia mensual y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de seguimiento podrá por consenso ajustar las metas establecidas, si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Bonifacio Toledo

Danielo Acosta

fernando
CARRERA

Pedro Suarez

Antonio Roda y
Gustavo Rodríguez

Alejandro Giorello Varela
ALEJANDRO GIORELLO VARELA
SECRETARIO GENERAL